

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-información pública

La Comunidad de Regantes “Doga” (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, así como la unificación en ella de varios aprovechamientos de aguas privadas ya autorizados mediante sendas Inscripciones en el Registro de Aguas (Sección C) o en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.º), expedientes de referencias PRZA191044, PCZA191073, PCZA191098, PCZA191106 y PRZA191015, autorizados para el riego de un total de 12,10 ha. Asimismo se pretende la ampliación de la superficie de riego hasta un total de 30,74 ha y el traslado parcial de dicha superficie, pero sin aumentar el volumen total autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes;

- Sondeo de 115 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 55 del polígono 1, paraje de Los Cotos, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 30,74 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela de riego
54				
55				
56				
62				
63				
64				
65	1	San Miguel de la Ribera	Zamora	30,74 ha.
66				
67				
68				
69				
72				
74				
238				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 33,32 l/s.

R-201504039

- El volumen máximo anual solicitado es de 72.299,2 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 60 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Tierra del Vino" (DU-400048).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18 de Zamora o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-37/2015-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de noviembre de 2015.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

R-201504039